



## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

---

Orden por la que se aprueba el modelo de documento administrativo de formalización de contratos de obras.

Ministerio de Hacienda  
«BOE» núm. 113, de 10 de mayo de 1968  
Referencia: BOE-A-1968-542

### TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: sin modificaciones

Excelentísimos señores:

El artículo 122 del Reglamento General de Contratación del Estado faculta al Ministro de Hacienda para establecer modelos oficiales a los que deban sujetarse los documentos administrativos de formalización de contratos de obras.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

#### **Artículo único.**

Se aprueba el modelo de documento administrativo de formalización de contratos de obras que se inserta a continuación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1968.

ESPINOSA SAN MARTÍN

**MODELO DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO**

(Membrete del órgano contratante)

En ..... a ..... de ..... de 196.....  
REUNIDOS

De una parte: Don ..... (nombre y apellidos),  
en su calidad de ..... (cargo administrativo), actuando en nombre y representación del Estado en  
virtud de las facultades ..... (delegadas o desconcentradas) que le confiere .....  
disposición pertinente), y

De otra parte: Don ..... (nombre y apellidos), con  
documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día .....  
de ..... de 196....., actuando ..... (en su propio nombre o nombre y representación de la  
Empresa ..... según poder otorgado ante el Notario de .....  
don ..... el día ..... bajo el número ..... de su protocolo), y con  
domicilio en ..... (el social si se trata de Empresa).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formular el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

Primero.—El proyecto de las obras cuya ejecución se contrata fué aprobado por

Orden ..... (Órgano administrativo correspondiente), de fecha .....,  
por su presupuesto de ejecución de ..... (en cifras) pesetas.

Segundo.—La contratación del gasto fué efectuada por la ..... (oficina de contabilidad) el  
día ..... con cargo a la aplicación presupuestaria ..... del Ministerio  
de ..... y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha .....

Tercero.—La celebración de este contrato y su adjudicación definitiva fueron acordadas por sendas disposiciones  
administrativas, cuyas copias se unen al presente documento como anejos número 1 y 2, respectivamente.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

Primera.—..... (filial del contratista), se compromete a la ejecución de las obras  
de ..... (denominación de las obras), con estricta sujeción a los planes, pliego de  
prescripciones técnicas, cuadros de precios y ..... (mención de otros documentos que tengan  
carácter contractual) que figuran en el proyecto aprobado por la Administración, documentos contractuales que  
acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.

Segunda.—El precio del contrato es el de ..... (importe de adjudicación en letra y cifras), que  
serán abonadas por el Estado mediante certificaciones de obra ejecutada y dentro de los límites máximos  
siguientes:

Año de 196..., ..... (anualidad correspondiente) pesetas.

Año de 196..., ..... (anualidad correspondiente) pesetas.

Tercera.—El plazo de ejecución de las obras es de ..... meses, contados desde el día siguiente al de  
la firma del acta de comprobación del replanteo.

También se establecen los plazos parciales siguientes ..... (fijación, en su caso, de estos o  
referencia, si procede, de que serán fijados al aprobarse el programa de trabajos).

La comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo de ..... día, contados desde esta  
fecha.

El plazo de garantía es el de ....., desde la recepción provisional de las obras.

Cuarta.—Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración una  
fianza por importe de ..... (en cifras) pesetas en la ..... (sucursal  
de ..... de la) Caja General de Depósitos, según acredita mediante exhibición en este acto del  
correspondiente resguardo. Una fotocopia de este resguardo se une como anejo número 3.

Quinta.—De acuerdo con lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en este contrato se  
revisarán los precios.

Sexta.—El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este  
contrato, firmando un ejemplar del mismo que se une como anejo número 4, y se somete, para cuanto no se  
encuentre en él establecido, a los preceptos del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por  
Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y con carácter supletorio a los del pliego de condiciones generales para  
la contratación de las obras públicas aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1903.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en ..... ejemplares en el lugar y  
fecha al principio mencionados.

POR LA ADMINISTRACIÓN,  
(Firma y sello)

EL CONTRATISTA,  
(Firma)

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.  
Más información en [info@boe.es](mailto:info@boe.es)